



Este año maravedíes

SELLA Y QUARTO, VEINTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETE CIENTOS Y SESENTA
Y QUINTO.

o deay Naley, y quando no pase ello Venice, y si
te mill via no Experimentando el Publico los
relajos de quatomill q. se lejan en su lopaz
miedos. Estoy en veraneo, y nacidos como
q. debe tener, presente el Ayuntam.^{to} sin per-
der servicio los inconvenientes, gasto, queuelos
ha de Suplir, dilaciones, e inquietudes q. han
originarse, pescando al villa, comezarse
a Mexico, & resultas inciertas sobre esto como
es indispensable teniendo efecto el visto del
referido Fr. D^r. Alonso Lope de Oca^z Log^o
q. En atención atodo lo Exposto, davia de Octo-
bre, y Exhortado en suad. alos v^{rs}los Notarios
pe leg^e Ayuntam.^{to} miror, y proceder en el
caso q. ello se requiera, oponiendo y apartan-
do oponiendo q. sea, todo influso malevolos q. que
de perturbar, e infusione el animo, adixiendo
se solo, y abrazando sinceramente aquell dicas-
mon q. compone ala tranquilidad, publica